

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE Y TRABAJO MINERO LAS
MONJAS****ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN****ACTA # 001**

En el Municipio de Firavitoba Boyacá, siendo las 8:00 A. M. del día dos (2) del mes de Diciembre de 2007 se reunieron en la sede del salón comunal vereda las Monjas las siguientes personas, que firman el acta, con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro:

No.	NOMBRE	CEDULA
1	LUIS GILBERTO GUARIN	9.530.221
2	PASTOR CARDENAS RODRIGUEZ	9.527.281
3	LUIS ANGEL LAGOS HERRERA	9.511.548
4	MARIA ELENA PUERTO PADILLA	46.664.769
5	LUIS ALBERTO DIAZ CALDERON	7.225.335
6	ALFONSO ESLAVA CUERVO	74.326.189
7	MARIANO ESLAVA CUERVO	74.369.310
8	NORBERTO SILVA MARTINEZ	74.369.309
9	JOSE ABIGAIL BELLO PRECIADO	74.083.161
10	JOSE ANTONIO TORRES SIACHOQUE	74.362.503
11	JOSELIN VIJA BARRERA	9.517.894
12	JOSE MIGUEL GARAVITO SALAMANCA	9.399.421
13	TEOFILO AGUILAR CARDENAS	9.396.420
14	WILLIAM MOGOLLON AMEZQUITA	74.369.807
15	SILVESTRE RODRIGUEZ PEREZ	9.512.852
16	EUSEBIO MORANTES RINCON	4.262.187
17	LEONARDO BONILLA TORRES	74.081.344
18	JESUS RODRIGUEZ CASTELBLANCO	9.528.758
19	ANTONIO BARRERA ROJAS	1.053.666
20	ALVARO TORRES	9.515.898
21	JOSE ANTONIO GUTIERREZ	9.533.422
22	ROSA ELENA CHAPARRO PEREZ	46.379.204
23	SIMON RODRIGUEZ CASTILBLANCO	9.527.534
24	HECTOR MONROY CAMACHO	4.242.700
25	LUIS ALBERTO RIOS DIAZ	9.533.899
26	NELSON RINCON ALARCON	9.399.726
27	JORGE VARGAS VARGAS	4.119.030
28	HECTOR HORACIO ZIPA TORRES	79.139.941
29	HECTOR JULIO RIVERA TENJO	9.513.628
30	CLARA MONTOYA LEON	24.149.201
31	GABRIEL MONTAÑEZ MONTAÑEZ	9.524.923
32	JOSE EZEQUIEL DAZA ESLAVA	9.525.149
33	CARLOS HUMBERTO DAZA ESLAVA	9.534.602
34	ARTURO ROMERO PEREZ	9.528.064
35	MARIA MARGARITA CARDENAS MARTINEZ	46.366.001
36	WILSON SIACHOQUE DIAZ	4.179.062
37	GUSTAVO DIAZ CHAPARRO	9.533.905
38	MIGUEL ARMANDO RODRIGUEZ FUENTES	74.083.755
39	BERNARDA PULIDO GIL	46.370.578
40	ARMANDO CHAPARRO MEDINA	9.396.872

41	FANNY VILLAMARIN	46.357.163
42	SAUL ZEA ZEA	7.211.055
43	CARLOS ALBERTO MACIAS AVELLA	74.089.467
44	MARIA ISABEL NOY PEREZ	46.353.500
45	WILMAN BARRERA PEREZ	74.183.297
46	LEONIDAS RODRIGUEZ CASTILBLANCO	9.522.136
47	JULIO RAMON RODRIGUEZ	9.515.973
48	FRANCISCO ARISTOBULO CELY MEDINA	9.533.845
49	JOSE GUILLERMO COY MEDINA	9.395.622
50	EDUARDO NIÑO CHAPARRO	7.218.563
51	PABLO NARANJO PEREZ	9.524.984
52	DANIEL GOMEZ MERCHAN	9.529.085
53	JOEL RINCON SARMIENTO	74.344.655
54	LIBIA HERMINIAVARGAS ALBARRACIN	23.659.820
55	RAUL PEREZ SALAMANCA	9.511.912
56	HENRY NARANJO SALAMANCA	74.184.844
57	VICTOR MANUEL VARGAS	4.178.886
58	LUIS MIGUEL ROJAS SIACHOQUE	4.178.659
59	ABELARDO GUARIN CHAPARRO	7.221.861
60	JOSE CRISPINIANO OBREGON SOLANO	4.136.367
61	ERNESTO LOPEZ NOVOA	17.285.982
62	JOSE GUSTAVO QUESADA RODRIGUEZ	4.211.190
63	OMAR GUTIERREZ PULIDO	9.534.472
64	GONZALO ACEVEDO CARDENAS	9.521.173
65	REINALDO GONZALEZ	9.521.710
66	OSWALDO VARGAS	9.527.373
67	JORGE ELIECER ZEA	9.522.483
68	CARLOS EDUARDO NIÑO GARCIA	90020450508
69	FERNANDO JOSE PEREZ PEREZ	9.398.343
70	RAUL RIVEROS PEREZ	9.532.013
71	PEDRO ELIAS CHAPARRO MEDINA	74.182.769
72	NANCY VELANDIA BELLO	20.915.210
73	LUIS EDUARDO LOPEZ VILLARRAGA	2.999.078
74	ARGEMIRO LOPEZ ADAME	4.178.526
75	VICTOR OSWALDO LUGO CARREÑO	9.395.630
76	SALVADOR UYASABA LOPEZ	9.516.328
77	MAURO ALEXANDER MONROY TORRES	74.433.450
78	GERMAN RIOS CHAPARRO	9.528.078
79	ABSALON PACHON RODRIGUEZ	9.520.471
80	JOSELIN PEÑA CASTILLO	7.171.688
81	GIOVANNI HUMBERTO BELTRAN	6.767.417
82	GUSTAVO CHAPARRO CARDENAS	9.534.713
83	MILCIADES CASTRO MARTINEZ	9.522.315
84	BENJAMIN BARRERA PEREZ	9.525.006
85	CARLOS ARTURO VARGAS	9.525.472
86	PARMENIO SIERRA FONSECA	9.518.562
87	OSCAR UYASABA	4.219.051
88	SEGUNDO AGUSTIN MARTINEZ BELTRAN	4.179.145
89	LUIS ENRIQUE ZORRO BARRERA	9.397.928
90	JOSE AGUSTIN TORRES BONILLA	74.188.387
91	GENARO ACEVEDO CARDENAS	9.516.485
92	ELBER MAURICIO VIANCHA RINCON	9.396.531
93	PEDRO ELIAS BELLO BAYONA	9.518.991

94	ALICIA ALVARADO LOZANO	35.507.932
95	GUSTAVO PEREZ	9.528.865
96	JOSE DEL CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ	4.122.302
97	YESID ENRIQUE BARRERA CARDENAS	9.525.367
98	DARIO EDILSON FUENTES MONTOYA	9530.842
99	ROQUE EDGAR SIACHOQUE SIACHOQUE	1.098.170
100	MAXIMO ISIDORO GUESGUAN LAVADO	19.260.712
101	LUIS MARIA RODRIGUEZ NIÑO	74.433.251
102	OMAIRA BONILLA COGUA	46.379.031
103	MELQUISEDEC MERCHAN MERCHAN	9.520.896
104	EDGAR MERCHAN MERCHAN	74.182.010
105	LUZ STELLA MOLANO RINCON	46.664.511
106	PLINIO MERCHAN ANGEL	9.514.003
107	RAMON OCTAVIO BARRERA RODRIGUEZ	9.513.446
108	FERNANDO BARRERA PATIÑO	9.399.974

Con la presencia de quienes actúan como convocantes, asesores, autoridades y 108 asociados fundadores, se dio comienzo a la asamblea, y por unanimidad se acordó desarrollar el siguiente orden del día:

1. Saludo de los gestores del proceso y la organización.
2. Inscripción de Asociados.
3. Verificación de quórum.
4. Designación de presidente y secretario de la Asamblea
5. Nombramiento de comisión de escrutinio y aprobación del acta
6. Ilustración a los asistentes del proceso adelantado hasta la fecha.
7. Lectura, discusión y aprobación de los estatutos
8. Nombramiento de los órganos de Administración, Control y Vigilancia
 - Elección Consejo de Administración.
 - Elección de la junta de vigilancia
 - Elección de Comités
 - Elección de revisor fiscal.
 - Nombramiento de representante Legal.
9. Juramento y Posesión de los Dignatarios
10. Lectura y aprobación del acta
11. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. La Licenciada Clara Montoya inicia la asamblea con un saludo de Bienvenida a todos los asistentes, agradece la presencia masiva y expresa la necesidad de asociarse y constituir una empresa que defienda los derechos de todos, en la cual se requiere de mucha comprensión y franqueza para poder salir adelante, en cuanto nos

empiezan a invadir empresas foráneas que nos empiezan a desplazar, finalmente les desea los mejores parabienes en el desarrollo de la misma. El señor Simón Rodríguez también interviene para motivar sobre la importancia de organizarse para conservar e incrementar su trabajo y los medios que poseen, pues las amenazas que ya tienen en su entorno con empresas que llegaron de otras regiones son serias y no pueden permitir que lleguen a desplazarnos pues los recursos que se están explotando pertenecen a la región y en algo tenemos que beneficiarnos, agrega que solos, cada uno por su lado como estamos, nos sacan sin poder decir nada, invita a la unión y a sacar el proyecto adelante.

2. -INSCRIPCIÓN DE ASOCIADOS. La secretaria encargada de la reunión, inscribió un total de 108 asociados para la conformación de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA.

3.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. La Secretaria llama a lista uno a uno los inscritos, contestando 108 asociados fundadores quienes firmaron las planillas correspondientes de la presente acta, conformando quórum decisorio.

4. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA: Se pidió postularan nombres de personas que voluntariamente quisieran dirigir la asamblea, aparecen dos (2) en la lista, realizada la votación, la asamblea decide como presidente al señor SIMÓN RODRÍGUEZ CASTILBLANCO y como secretaria la Licenciada CLARA MONTOYA LEON, juntos por unanimidad e identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes agradecieron la distinción y manifestaron su aceptación, procediendo a la posesión de sus cargos.

5. NOMBRAMIENTO DE COMISION DE ESCRUTINIO Y APROBACION DEL ACTA. Fueron nombrados por unanimidad la comisión escrutadora, revisión y aprobación de acta los señores asociados: GERMAN RIOS y REINALDO GONZALEZ.

6. ILUSTRACIÓN A LOS ASISTENTES DEL PROCESO ADELANTADO HASTA LA FECHA.

EL instructor JESUS ANTONIO GRANADOS, expone las acciones realizadas a la fecha:

- Principalmente hace énfasis sobre la colaboración de la organización COEDUCADORES BOYACA para adelantar desde el 3 de Noviembre, el curso de inducción a la Economía Solidaria con una duración de 20 horas, para cumplir este requisito de constitución.
- Se hablo del proceso en dos etapas, constitución y legalización como cooperativa y habilitación ante el Ministerio de Transporte.
- Actualmente se recibe toda la asesoría y apoyo de COEDUCADORES BOYACA, por lo que considero que están dadas las condiciones para constituir legalmente nuestra organización.

7. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS: Se tomó un formato estándar de estatutos para este tipo de organizaciones ya adaptado para la cooperativa, basados en las normas de ley, se procedió a consensuar acuerdos mínimos y pertinentes, todos sometidos a votación quedaron así:

Artículo 1. RAZON SOCIAL: El señor GERMAN RIOS, propone que la Cooperativa se llame Cooperativa Multiactiva de Transporte y Trabajo Minero las Monjas COOTRANSMINERMONJAS. El señor TEOFILLO AGUILAR sugiere otros nombres como: Cooperativa multiactiva monjas y asociados boyacenses, Cooperativa de transporte minero, Cooperativa multiactiva monjas y minería transportadora a nivel nacional.

Se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad el nombre de: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE Y TRABAJO MINERO LAS MONJAS** con su sigla "COOTRANSMINERMONJAS".

ARTICULO 3 .DOMICILIO. Se propone a Sogamoso y a Firavitoba vereda las Monjas. Sometidas a votación, por unanimidad queda **FIRAVITOBA VEREDA LAS MONJAS**.

Al ámbito territorial, por unanimidad se le añade "Internacional".

CAPITULO II, ARTÍCULO 6 - OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO: Queda así: El Acuerdo Cooperativo en virtud del cual se crea la cooperativa, tiene como objeto el desarrollo de la industria del transporte de carga; exploración, explotación, transformación y comercialización de minerales, para contribuir al mejoramiento económico, social, cultural de los asociados y sus familias, al desarrollo de la comunidad en general a través de la solidaridad y la ayuda mutua, con base principal en el esfuerzo propio y mediante la práctica de los principios y métodos cooperativos.

ARTICULO 8 Numeral 6. Agregar: Para créditos tendientes al logro del objeto social, maquinaria y vivienda.

ARTÍCULO 9 - ACTIVIDADES O SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL:

Agregar el Numeral 7: Sección de maquinaria pesada.

Numeral 2. Queda así: Sección de Inversiones, Comercialización, importación e Implementación de vehículos, maquinaria pesada, repuestos e insumos automotores de carga.

En la sección de transporte. El Numeral a) queda así:

a) Prestar el servicio público de transporte automotor de carga para movilizar cosas por todo el territorio nacional y fuera de él si las condiciones lo exigen, a cambio de una remuneración o precio.

En la sección de inversiones. Los numerales a) y c) quedan así:

- a) Comprar, importar y vender vehículos, maquinaria pesada, equipos, repuestos e insumos de acuerdo a las normas para este tipo de transacciones.
- c) Establecer bombas surtidoras de combustible.

En la sección de ahorro. Los numerales d) y e) quedan así:

- d) Hacer Créditos de consumo y/o por calamidad doméstica demostrada, sujeto a disponibilidad de recursos.
- e) Hacer Créditos para la adquisición de vehículos, sujeto igualmente a disponibilidad de recursos.

Sección servicios especiales. Agregar los siguientes numerales:

- g) Contratar servicios de implementación de plan básico de salud ocupacional asociados de acuerdo al decreto 1295-94 ley 9 del 79 y decreto 614 del 84.
- h) contratar con entes estatales y privados.
- i) certificación de mano de obra especializada y calificada.
- j) prestación de transporte de servicios especiales
- k) prestación de servicios de manipulación y preparación de alimentos.

La sección de minería quedará así:

La Cooperativa tendrá capacidad para acceder al otorgamiento de Contratos Únicos de Concesión Minera, de conformidad con la ley 685 de 2001 o nuevo Código de minas, por lo tanto desarrollara todas las fases de la minería como son la exploración, explotación y transformación de minerales en el País.

CAPITULO III – Artículo 12.

Cuota de admisión. Se presentaron dos propuestas: Un salario y Dos salarios mínimos mensual legal vigente. Por unanimidad quedó la cuota de admisión en un salario mínimo mensual legal vigente

Aportes mensuales: Se presentaron dos propuestas: El 5% y el 4% de un salario mínimo mensual legal vigente, con 73 votos ganó 5%, por el 4% solo hubo 4 votos. Quedó aprobado distribuido así: 50% aportes sociales, 25% funcionamiento y 25 % para fondo de solidaridad y educación.

ARTICULO 54. Consejo de Administración:

- Se propone 5 integrantes principales y cinco (5) suplentes, por unanimidad.
- Elegidos para periodos de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

ARTICULO 54 Parágrafo 1. Requisitos para ser miembro del consejo de Administración:

- Tener mínimo un año de antigüedad.
- Acreditar cursos de capacitación mínimo en total de 40 horas en economía solidaria, orientadas por entidad debidamente certificada por DANSOCIAL. Aprobados por unanimidad.

La cooperativa tendrá un Gerente, Tesorero, contador y secretario,

ARTICULO 99. El capital mínimo irreducible será el 10 % de los 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes que exige el ministerio como capital suscrito inicial, o sean cuarenta y tres coma tres (\$43,3) millones de pesos M/Cte.

El sistema de elección utilizado para los diferentes procesos será por postulación y voto uninominal.

- Se elegirán órganos de Administración Control y Vigilancia para periodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.
- La Junta de Vigilancia, y los Comités tendrán cada uno tres principales y tres suplentes.
- El Consejo de Administración tendrá 30 días hábiles para el estudio de la documentación y aceptación de nuevos asociados.
- Después de haber aprobado el retiro voluntario de un asociado, este podrá solicitar su reintegro hasta después de transcurrido un (1) año de su retiro.
- Las multas impuestas como sanción a un asociado en ningún caso podrán ser superiores a dos (2) SMLMV. Y la suspensión de servicios no podrán superar los doce (12) meses.
- La devolución de aportes después de haber sido aprobado el retiro de un asociado debe hacerse en un plazo máximo de 30 días.
- Fue aprobada por unanimidad la afiliación de la cooperativa a organismos de segundo y tercer grado.

- Serán requisitos para ser miembro del Consejo de y Junta de Vigilancia: Tener antigüedad mínima de un (1) año y cursos de Economía Solidaria en un total de 40 horas, certificadas por entidad autorizada, las demás de Ley.
- Serán causales de dimisión de los miembros de los órganos de Administración Control, vigilancia y Comités la no asistencia a tres reuniones consecutivas sin excusa, o a cinco con y sin excusa dentro del periodo de su vigencia.
- El Gerente es el representante legal de la cooperativa, nombrado por el Consejo de Administración para periodos de un (1) año y reelegido cuantas veces considere necesario. Podrá manejar autónomamente hasta diez (10) Salarios Mínimos mensuales Legales Vigentes, montos superiores hasta cien (100) SMMLV lo aprobará el Consejo de Administración, lo demás es potestad de la asamblea. Debe cumplir los mismos requisitos que para ser miembro del Consejo de Administración,
- Se aprobó por unanimidad el funcionamiento de los comités de Educación, Solidaridad.
- En caso de liquidación de la empresa cooperativa el remanente patrimonial que llegare a quedar, será donado a otras organizaciones que cumplan el mismo fin, con prelación a las de Economía solidaria que existan en Firavitoba.
- Los demás capítulos, artículos y literales fueron redactados, puestos a consideración, discutidos y ajustados, fueron aprobados por unanimidad
- Para finalizar este ejercicio se somete a votación los presentes estatutos, todo el articulado en bloque, siendo aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

8.-NOMBRAMIENTO DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA: Con base en los estatutos, se procedió a hacer la elección por postulación de nombres y votación así:

- Elección del Consejo de Administración: Se presentaron, fueron postuladas y elegidos por unanimidad las siguientes personas:

PRINCIPALES

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION
SIMON RODRIGUEZ CASTILBLANCO	9.527.534
HECTOR MONROY CAMACHO	4.242.700
JORGE ELIECER ZEA DIAZ	9.522.483
GIOVANNI HUMBERTO BELTRAN CAMACHO	6.767.417
JOSE ANTONIO GUTIERREZ CUCUNUBA	9.533.422

SUPLENTE

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION
EUSEBIO MORANTES RINCON	4.262.187
WILSON SIACHOQUE DIAZ	4.179.062
PARMENIO SIERRA FONSECA	9.518.562
LUIS ALBERTO DIAZ CALDERON	7.225.335
WILLIAM MOGOLLON AMEZQUITA	74.369.807

- Elección de la Junta de Vigilancia: Postuladas los nombres que se relacionan a continuación y sometidas a votación, son elegidas por unanimidad las siguientes personas.

PRINCIPALES

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION
SALVADOR UYASABA LOPEZ	9.516.328
TEOFILO AGUILAR CARDENAS	9.396.420
ABELARDO GUARIN CHAPARRO	7.221.861

SUPLENTE

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION
ANTONIO BARRERA ROJAS	1.053.666
NELSON RINCON ALARCON	9.399.726
CARLOS HUMBERTO DAZA ESLAVA	9.534.602

- Elección del Comité de Educación: Se postulan las siguientes personas, sometida a votación, son elegidos por unanimidad.

PRINCIPALES

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION
MARIA ELENA PUERTO PADILLA	46.664.769
AGUSTIN MARTINEZ BELTRAN	4.179.145
BERNARDA PULIDO GIL	46.370.578

SUPLENTE

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION
LUIS MIGUEL ROJAS SIACHOQUE	4.178.659
MARIA MARGARITA CARDENAS MARTINEZ	46.366.001
GABRIEL MONTAÑEZ MONTAÑEZ	9.524.923

- Elección del Comité de Solidaridad: Se postulan las siguientes personas, sometidas a votación, son elegidos por unanimidad.

PRINCIPALES

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION
SILVESTRE RODRIGUEZ PEREZ	9.512.852
HENRY NARANJO SALAMANCA	74.184.844
JOSELIN PEÑA CASTILLO	7.171.688

SUPLENTE

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION
ERNESTO LOPEZ NOVOA	17.285.982
PABLO NARANJO PEREZ	9.524.984
PASTOR CARDENAS RODRIGUEZ	9.527.281

- Elección Revisor Fiscal: Se presenta una sola plancha, sometida a votación, son elegidos por unanimidad.

PRINCIPAL

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION
MANUEL JOSE ALVARADO ALVARADO	9.525.790

SUPLENTE

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION
HECTOR RODRIGO AVILA WILCHES	

- Acto seguido se declara un receso de 30 minutos para que los diferentes organismos se reúnan por separado y hagan distribución de los cargos con base en lo normado en los estatutos. Por acuerdo de asamblea se solicita al consejo nombrar los empleados necesarios para iniciar su normal funcionamiento.
- Nombramiento del representante legal. Se reúne el concejo de administración y por unanimidad eligen como gerente al Señor GERMAN RIOS CHAPARRO identificado con C.C. 9.528.078 de Sogamoso.
- Reiniciada la asamblea, cada uno rinde su informe así:

Consejo de Administración:

Presidente: SIMON RODRIGUEZ CASTILBLANCO

Vicepresidente: HECTOR MONROY CAMACHO

Secretario: GIOVANNI HUMBERTO BELTRAN

Junta de vigilancia:

Presidente: SALVADOR UYASABA LOPEZ

Vicepresidente: TEOFILO AGUILAR CARDENAS

Secretario: ABELARDO GUARIN CHAPARRO

Nombramiento de empleados

Gerente: GERMAN RIOS CHAPARRO c.c. 9.528.078

Tesorera: CLARA MONTOYA LEON c.c. 24.149.201

Secretaria: ROSA HELENA CHAPARRO c.c. 46.379.204

Comité de educación

Presidente: MARIA ELENA PUERTO PADILLA

Vicepresidente: SEGUNDO AGUSTIN MARTINEZ BELTRAN

Secretaria: BERNARDA PULIDO GIL

Comité solidaridad

Presidente: SILVESTRE RODRIGUEZ PEREZ

Vicepresidente: HENRY NARANJO SALAMANCA

Secretario: JOSELIN PEÑA CASTILLO

9.- JURAMENTO Y POSESION DE LOS DIGNATARIOS: Estando presentes los elegidos miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, se tomó el juramento de rigor, declarándolos legalmente posesionados para el ejercicio de sus cargos, a partir de LA INSCRIPCION LEGAL, para el periodo de UN (1) año, según lo estipulado en los estatutos aprobados.

10.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSTITUCION: La Asamblea, una vez leída por la comisión el acta de constitución de "COOTRANSMINERMONJAS" la aprobó sin objeciones.

11.- PROPOSICIONES Y VARIOS

- Que el asesor Jesús Antonio Granados se encargue de hacer la redacción de estilo del acta y demás documentos a presentar para efectos de su legalización, a la mayor brevedad.
- Definir con los recién electos a los diferentes cargos un cronograma, para que reciban un curso sobre administración, contabilidad y finanzas, que les permita iniciar a ejercer sus cargos con solvencia de conocimiento.
- Continuar con el proceso de capacitación para todos los asociados de manera periódica, en temas que permitan su proyección y la consecución de recursos.
- Seguir la gestión ante los diferentes estamentos en apoyo a los diferentes proyectos que se vienen adelantando.

No habiendo más de que tratar se dio por terminada la asamblea.

Siendo las 2:30 P.M. del día dos (2) de Diciembre de 2007

Comisión


GERMANRIOS CHAPARRO
C.C. No. 9.528.078


REINALDO GONZALEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 9.521.710


SIMON RODRIGUEZ CASTILBLANCO
C.C. No. 9.527.534
Presidente Asamblea


CLARA MONTOYA LEON
C.C. No. 24.149.201
Secretaria